

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**Reunión de Evaluación Programática Anual**  
**1992**

La labor efectuada por los Ministerios en el año 1992 (hasta febrero/marzo de 1993) y las Metas Ministeriales planteadas para el próximo año, están cerrando, desde una perspectiva programática, la gestión del Gobierno del Presidente Aylwin.

Desde ese punto de vista y atendiendo que la opinión pública estará observando con gran detalle el nivel de cumplimiento del Programa de Gobierno y las metas propuestas, se estima conveniente analizar algunos aspectos de la gestión de los Ministerios.

Para ello y a partir del análisis de las Metas Ministeriales formuladas por su Ministerio para el año 1992, de la evaluación de su estado de avance al 31 de julio y de las prioridades señaladas por S.E. el Presidente de la República en las Reuniones de Evaluación de Enero, a continuación, se sugieren algunos temas de agenda para las reuniones de evaluación programática de enero próximo.

1. En relación a la Elaboración del Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y los Estudios para la Creación de una Superintendencia de Servicios de Transporte Nacional e Internacional de Pasajeros y de Carga y la Superintendencia de Telecomunicaciones presentadas por ambas Subsecretarías, se puede señalar que:
  - a) Estas metas pasarán al año 1993 y se estima importante coordinarlas con el Proyecto de Modernización Institucional del Sector Infraestructura (INDES), gestionado por el Comité Interministerial de Infraestructura. La propuesta respecto de la Ley Orgánica del Ministerio puede ser un importante insumo para dicho proyecto.
  - b) Parecería conveniente abordarlas como un todo, en el contexto de la modernización y el fortalecimiento institucional del Ministerio y de las necesarias entidades reguladoras. Estas metas constituyeron prioridad en las reuniones de enero de 1992.
  - c) El tema de la fiscalización está adquiriendo cada vez mayor importancia, situación que queda nuevamente demostrada con el proceso de licitación de recorridos de transporte público en Santiago. De este modo se torna cada vez más importante la decisión respecto de las necesarias instancias fiscalizadoras.

- d) Parece conveniente que, paralelamente al proceso de elaboración de una ley orgánica del Ministerio, cuya tramitación puede abarcar un período mayor, se continúe concentrando esfuerzos en el fortalecimiento de ambas Subsecretarías en cuanto a personal técnico.

## **SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES**

2. **"Regulación del uso del automóvil en vías congestionadas, mediante la aplicación de mecanismos de tarificación vial"**. En 1991 se presentó la Ley de Tarificación Vial al Congreso, encontrándose a la fecha en la Comisión de Transportes de la Cámara. Un objetivo importante del Ministerio para el año 93 es la promulgación de la ley, ya que forma parte de las 70 prioridades legislativas para el año 1993. La aplicación de este nuevo instrumento de regulación podría ser más apropiado en 1994, en cuyo caso su urgencia podría ser revisada.
3. **Desarrollo del Plan Director de Transporte de Santiago**. A la fecha SECTRA presentó el Plan de Inversión en Infraestructura de Transporte para el período 1993-97 para Santiago y los principales centro urbanos del país. Este plan deberá ser analizado en relación a los Planes de Desarrollo Urbano de la Región Metropolitana y apoyado en el respectivo programa de financiamiento.
4. **Ley que Prohíbe la Importación de Partes y Piezas Usadas**. La ley está aún en trámite, en la Comisión Economía de la Cámara de Diputados, sin carácter de urgencia. La tramitación de esta ley fue considerada prioritaria en las reuniones de Enero y es parte de las 70 prioridades legislativas, por lo que se piensa darle carácter de urgencia.
5. **"Puesta en marcha del sistema de control centralizado de semáforos para Santiago"**. Actualmente se está realizando el proceso de adjudicación de la construcción del sistema. Se considera importante concentrar un mayor esfuerzo en el la propuesta institucional para la operación del sistema, en el cual deberán participar todas las municipalidades de Santiago, San Bernardo y Puente Alto y para lo cual se está proponiendo la creación de una corporación municipal.
6. **"Elaboración de Política de Puertos**. Durante el año se trabajó el tema de la Participación del Sector Privado en Inversiones en Infraestructura Portuaria y en la estructura administrativa de EMPORCHI. Se estima conveniente concentrar los esfuerzos en estos dos temas específicos y entregar así al sector privado reglas claras para poder actuar.

7. "Coordinación de la puesta en marcha y del desarrollo del proyecto de construcción de la línea 5 del Metro". Se está trabajando en la licitación del material rodante y en la definición del trazado de la línea. Se considera importante planificar las actividades relacionadas con las obras civiles, de modo de poder iniciar la construcción a más tardar a fines de 1993. Se estima conveniente realizar una intensiva campaña de información a la opinión pública respecto de las ventajas y desventajas de las distintas alternativas de trazado de la línea 5.

## SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

8. **Segunda Modificación de la Ley General de Telecomunicaciones.** Este proyecto, actualmente en su segundo trámite legislativo en el Senado, incorpora aspectos relacionados con radiodifusión y una prórroga de las tarifas de telefonía por un año. El multicarrier discado internacional, que originalmente correspondía a la tercera modificación de la ley de Telecomunicaciones, fue incorporado a este proyecto de ley.

La autorización de concesiones a radios de baja frecuencia (radios populares), se está estudiando en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado. Se discute la constitucionalidad de la incorporación en la ley, de las concesiones de radiodifusión de mínima cobertura. Se propone modificar el procedimiento para otorgarlas, especialmente, en los aspectos de publicidad.

9. **El Tercer Proyecto Modificadorio de la actual Ley General de Telecomunicaciones** incorpora aspectos relacionados con la telefonía:

- Formas de regulación de tarifas requeridas por la estructura monopólica de la industria, modificando el título que se refiere a la regulación de tarifas cuando existen condiciones monopólicas calificadas por la H. Comisión Resolutiva.
- Procedimientos que permitan que parte de las utilidades extranormales logradas por el Servicio Internacional sean traspasadas, vía subsidios, a usuarios de comunas de bajos ingresos, con el fin de negociar con Entel alguna forma de contribución que compense las cuasi-renta internacional que obtiene por haber heredado monopolio de uso.

Esta ley, que corresponde a una de las 70 prioridades legislativas para el año 1993, se encuentra en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara, sin urgencia, a la espera de que sea aprobada la segunda modificación. La Subs. de Telecomunicaciones ofreció apoyo técnico a los parlamentarios para la discusión del tema tarifario.

10. Entre las prioridades establecidas en enero se hace referencia a la necesidad de dar un fuerte impulso a la telefonía básica y desarrollar mecanismos para mejorar las inversiones rurales en telefonía, temas que deberán ser consideradas en 1993.

METAS MINISTERIALES 1993

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

### SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

1. Tramitación del Proyecto de Ley sobre Mecanismos de Tarifificación Vial para Regular el Uso del Automóvil en Vías Congestionadas y Desarrollar los Estudios para la Aplicación del Sistema.

2. Aplicación del Sistema de Licitación de Líneas de Transporte Público mediante el Régimen de Concesión en diversas Ciudades.

Llamar a licitación de recorridos de transporte público en Valparaíso, en algunas comunas de Santiago no incluidas en el área céntrica y eventualmente en la ciudad de Concepción.

3. Aplicación de las Medidas de Modernización y Rehabilitación de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

(a) Diseñar e iniciar la aplicación de un nuevo modelo de gestión con el fin de desarrollar un sistema ferroviario descentralizado, conformando empresas independientes, en las que la Empresa de Ferrocarriles del Estado tendrá distintos niveles de participación.

(b) Constitución de una o más sociedades anónimas responsables del área de carga y licitación de la participación privada en ellas.

(c) Iniciar la ejecución del plan de rehabilitación de la infraestructura y remozamiento de los equipos de pasajeros, contemplando un nivel de inversión de 25 a 30 millones de dólares anuales.

4. Elaborar un Proyecto de Ley General de Puertos.

Definir una normativa que regule y promueva el desarrollo portuario, y por otra, el marco institucional que regirá al sector, determinando las funciones que competen al Estado y las que son de responsabilidad del sector privado.

5. Coordinación del desarrollo del Proyecto de Construcción de la Línea 5 del Metro.

Finalizar la licitación del material rodante entre las empresas preseleccionadas. Firma de contratos de adquisición del material rodante y licitación del equipamiento de la línea, desarrollo de las necesarias expropiaciones y realización de los proyectos de ingeniería de detalle de las obras civiles.

6. **Modificación de la Ley de Tránsito.**

Tramitar un proyecto de modificación de la Ley de Tránsito, que incluirá el establecimiento de licencias de conducir restringidas, la licencia del conductor profesional, la licitación de los paraderos de taxis, la definición de los pasos peatonales, la modernización de las disposiciones sobre cruces ferroviarios a nivel, las disposiciones sobre subida y bajada de pasajeros de vehículos, la señalización, demarcación y publicidad peligrosa, etc., entre otros.

7. **Elaboración de una Política de Tarificación por Uso de Infraestructura por el Transporte Terrestre Interurbano que corrija las Distorsiones actuales del Mercado.**

Determinación, sobre la base del estudio "Análisis de un Sistema de Tarificación para el Transporte Interurbano", una política que genere condiciones de equidad en la competencia entre los distintos modos de transporte, tendiendo a una partición modal de carga y pasajeros social y económicamente óptima.

8. **Aplicación del Plan Nacional de Fiscalización de las Normas que Regulan los Servicios de Transporte Público de Pasajeros por Carretera y el Transporte Terrestre Internacional de Pasajeros y Carga en los principales Pasos Fronterizos.**

9. **Elaboración de Decreto Supremo que reglamente las Entidades de Homologación de Vehículos, necesarias para poner en práctica la Modificación del Art. 21 de la Ley que prohíbe la Importación de Partes y Piezas Usadas (Ley Nº 18.483).**

Reglamentar y licitar las entidades de homologación, que emitirán certificados de uso obligatorio para la inscripción de vehículos en el Registro de Vehículos Motorizados y para las modificaciones de sus datos identificatorios.

10. **Construir y poner en funcionamiento un Sistema de Control de Area de Tráfico para la Ciudad de Santiago que controlará, desde varios computadores, la operación de los semáforos existentes en la ciudad.**

11. **Formulación de una Política Nacional de Terminales Rodoviaros de Pasajeros y de Carga.**

Elaboración de la política sobre la base del Estudio "Análisis del Sistema de Terminales Interurbanos de Pasajeros de Santiago", incorporando elementos de planificación estratégica de transporte e infraestructura, así como elementos de impacto y desarrollo urbano.

12. Preparar el Proyecto de Ley y Reglamentación del Transporte Internacional Terrestre.

Elaboración un conjunto de normas legales y reglamentarias que posibiliten y armonicen la ejecución y control del Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre, a fin de facilitar el desarrollo del sector en un ambiente competitivo y en condiciones de reciprocidad con otros países.

13. Perfeccionamiento de la Normativa Técnica para mejorar los Niveles de Empresarización en el Transporte de Pasajeros y Carga por Calles y Caminos.

Perfeccionar la normativa técnica para el apoyo a la capacitación empresarial y proposición de modificaciones a la Ley de Tránsito, para establecer la licencia de conductor profesional, y a la legislación laboral, esta última en coordinación con el Ministerio del Trabajo.

14. Elaborar y Presentar a Trámite Legislativo un Proyecto de Ley que crea la Superintendencia de Servicios de Transporte, responsable de fiscalizar y controlar el mercado de transporte de pasajeros y de carga por calles y caminos.

15. Elaboración de Términos de Referencia e Inicio del Estudio "Análisis del Marco Institucional de la Seguridad Vial Nacional".

Analizar la situación institucional relativa al área de la seguridad vial y proponer un sistema de información de accidentes que permita al Ministerio mejorar el diagnóstico del problema.

16. Elaborar y Proponer Normativas Comunes sobre Transporte Multimodal para los Países que integran la Conferencia de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.

Proposición de normas legales y reglamentarias comunes sobre aspectos institucionales y a las vinculaciones entre los diversos agentes que intervienen en el transporte multimodal, a partir del estudio de las proposiciones elaboradas por los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena, del Mercosur, la ALADI y la CEPAL. Además, Incluye, además, el reconocimiento formal del Operador de Transporte Multimodal en las respectivas legislaciones y la elaboración de planes de capacitación y difusión uniformes, con el asesoramiento de los organismos internacionales pertinentes.

17. Tramitación Legislativa de la Nueva Ley de Aviación Comercial.

18. **Elaboración del Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en lo que concierne a la Subsecretaría de Transportes.**

Determinar la estructura orgánica de la Subsecretaría, sus funciones, atribuciones y planta de personal.

19. **Tramitar el Proyecto de Ley que Modifica las Plantas de Personal del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.**

Enviar a trámite legislativo el proyecto de ley que sustituye las plantas de personal del Ministerio, orientado a nivelar y racionalizar la situación de grados y cargos, en relación con los demás servicios de la Administración Pública.

#### **SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES**

1. **Continuar la Tramitación de la Ley de Telecomunicaciones**

Gestión de la IIIª Modificación a la Ley General de Telecomunicaciones e implementación de sus objetivos. Implementación de los reglamentos y normas para que, una vez aprobada la ley, esta sea aplicada de inmediato.

2. **Elaboración de las Bases de una Política de Telecomunicaciones de Mediano y Largo Plazo en Chile.**

Realización de estudios tendientes a fortalecer y actualizar el conocimiento en las áreas de Servicios Públicos, Radiotelecomunicaciones, Administración de Frecuencias y Fiscalización.

3. **Actualización de las Normas Técnicas y Reglamentos de los Servicios de Telecomunicaciones.**

Priorizar y continuar la actualización del marco normativo y reglamentario de los servicios de telecomunicaciones, de acuerdo a las necesidades vigentes que plantea el desarrollo tecnológico y la modernización del sector.

4. **Modernización de Métodos de Administración del Espectro Radioeléctrico.**

Realización de mediciones en las bandas asignadas a radiodifusión sonora, para generar base de datos que permitan mejorar la asignación de frecuencias según la topografía del terreno. Desarrollo de un estudio para determinar la factibilidad técnico-económica de la automatización en la asignación de frecuencias que realiza la Subsecretaría.

**5. Instalación de los Sistemas de Comprobación Técnica de Emisiones.**

Instalación de los equipos adquiridos para la fiscalización de emisiones de radiocomunicaciones, en las II y VIII regiones. Instalación y puesta en marcha de una estación móvil de comprobación técnica de emisiones para apoyo de las estaciones fijas.

**6. Desarrollo del Estudio Técnico-Económico y Proposición de un Sistema Nacional de Localización de Emisiones Radioeléctricas.**

Determinación de las características que debe tener un sistema de radiogoniometría a nivel nacional, priorizando aquellos lugares donde existen estaciones de comprobación técnica de emisiones.

**7. Realización de un Estudio y Proyección de Servicios de Telecomunicaciones en Areas Rurales Prioritarias.**

(a) Realización del catastro de instalación de Teléfonos Públicos de Larga Distancia (TPLD) o de cualquier otro sistema de comunicación que haya sido subsidiado por el Estado los años 1988 y 1992.

(b) Realización de un estudio y proyección de servicios de telecomunicaciones en las áreas prioritarias.

(c) Jerarquización de comunas y zonas del país y desarrollo de un plan de instalación de servicios de telecomunicaciones. Subsidiar con \$ 250 millones, a través del FOSIS, la instalación de TPLD en 64 localidades.

**8. Coordinación e Implementación del Proyecto Centros de Mensajerías a Nivel Nacional.**

Implementación de los Centros de Mensajerías y Llamadas en las zonas prioritarias del territorio nacional, sobre la base del plan piloto desarrollado en la Región Metropolitana, la gestión de recursos en el FOSIS y de la factibilidad técnica de las empresas del ramo.

**9. Diseño y Desarrollo de un Plan Integral de Defensa del Usuario de Servicios de Telecomunicaciones.**

Elaboración de nuevos convenios con SERNAC. Actualización de procedimientos de atención a reclamos, reglamentando el proceso de manera que las anomalías sean resueltas efectiva y eficientemente por los concesionarios. Diseño y planificación de las medidas de mejoramiento de la fiscalización de la calidad de servicio de telecomunicaciones en el próximo período.

10. **Mejoramiento del Nivel Profesional, Técnico y Administrativo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.**

Realización de seminarios técnicos especializados para los profesionales en temas específicos de tecnología de punta y en servicios de telecomunicaciones alternativos.

11. **Reorganización de la Subsecretaría de Telecomunicaciones**

Elaboración de un proyecto de Ley Orgánica de MINTRATEL en lo concerniente a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que especifique sus funciones, objetivos y atribuciones, y que fije una planta de personal adecuada a sus necesidades. Planteamiento de un Proyecto de Ley que cree la Superintendencia de Telecomunicaciones.

**OTROS ANTECEDENTES :**

1. REUNION DE EVALUACION PROGRAMATICA - ENERO 1992
2. METAS MINISTERIALES 1992

REUNION DE EVALUACION PROGRAMATICA - ENERO 1992

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

### Telecomunicaciones

#### I. INICIATIVAS LEGALES

1. Continuar el trámite de la ley que autoriza concesiones a radios de baja frecuencia (radios populares). Por tratarse de un tema de difícil negociación en el Senado, se requerirá colaboración del sector político para la negociación con la oposición.

#### II. TAREAS MINISTERIALES

1. Fortalecer la Subsecretaría de Telecomunicaciones en cuanto a personal técnico. Se precisa modificar los niveles de remuneración (equivalentes a la más elevada que exista en las superintendencias del sector público) y mejorar la capacidad de contratar asesores y estudios externos (incluso internacionales).
2. Estudiar formas de regulación de tarifas requeridas por la estructura monopólica de la industria. Las nuevas formas deben ser flexibles dados los cambios continuos en la tecnología y deben evitar la discrecionalidad funcionaria.
3. Negociar con Entel alguna forma de contribución que compense la cuasi-renta internacional que obtiene por haber heredado monopolio de uso.

#### III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. Terminar en marzo la preparación de la Ley General de Telecomunicaciones. Con este objetivo está en funciones un grupo interministerial con participación de Transportes y Telecomunicaciones, Economía y Segpres.
  - Procede completar las consultas técnicas a expertos y recoger opiniones del sector privado.
  - Un criterio básico a considerar es lograr una adecuada competencia en un mercado con tendencia al monopolio por CTC y Entel. De lo anterior se desprende la necesidad de segmentación del mercado y la presunción que CTC no debería entrar en telefonía de larga distancia a no ser que se cumplan todas las salvaguardas técnicas necesarias que impidan una integración vertical del proveedor dominante en telefonía básica. También es necesario considerar que las inversiones en telefonía rural deben negociarse separadamente con los actores del sector.

- Otro aspecto esencial es la flexibilidad que requieren las normas, dado el espectacular y acelerado cambio tecnológico que se está produciendo (la revolución de la fibra óptica llega a Chile).
- El tema es delicado por la enorme cuantía de las inversiones previstas en el sector (US\$ 1.500 millones en cinco años) y porque se trata del desarrollo de una industria de punta. De ahí que la Subsecretaría debe trabajar en estrecha relación con Economía y con el sector político por la trascendencia y sensibilidad del tema.

## Transporte

### I. INICIATIVAS LEGALES

1. Procurar la aprobación por el Congreso del Proyecto de tarificación vial en el período marzo-mayo. Se presume que puede ser de difícil trámite.
2. Lograr aprobación en el Congreso de Ley de Pesos por Ejes y de ley que prohíbe importación de piezas y partes.
3. Acelerar en el Senado el proyecto de ley de Ferrocarriles despachado por la Cámara. Es posible que ocurra con este proyecto algo similar a lo ocurrido con la ley de Codelco. Es indispensable sacarlo adelante sin nuevas concesiones a los dirigentes sindicales, aunque llegue a dividirse la votación de la Concertación.

### II. TAREAS MINISTERIALES

1. Completar proceso licitación de recorridos mediante las asignaciones correspondientes en el mes de marzo.
2. Expandir los recorridos de trolebuses.
3. Elaborar un proyecto de fortalecimiento de la Subsecretaría de Transportes y de la capacidad de regulación del Ministerio, para lo cual deberá concordar el proyecto con Hacienda.

En ese contexto, estudiar la conveniencia de crear o no una Superintendencia de Transportes.

4. Elaborar una propuesta sobre política portuaria a ser considerada al interior del Ejecutivo, que abarcará los siguientes temas:
  - . Participación privada en puertos, regulación y tarificación.
  - . Regionalización de la administración de los puertos.
  - . Estructura de la Empresa Portuaria.

A partir de ese ante-proyecto se definirá una estrategia política, probablemente secuencial para el trámite legislativo de los proyectos respectivos.

En todo caso la regionalización de los puertos y de la Empresa portuaria será una consecuencia inevitable del establecimiento de los gobiernos regionales en las postrimerías de 1992, lo que a partir de ese momento puede facilitar la aprobación de un proyecto.

Debe considerarse también positivamente la posibilidad de inversión privada en los puertos de Emporchi, para evitar futuros cuellos de botella en la capacidad portuaria.

5. **Establecer metrotrenes en VIII Región:** en Chiguayante y entre Concepción y Talcahuano.
6. **Concluir en el primer semestre, la negociación con la empresa española interesada en el proyecto de Punta Arenas.** Tarea a cargo del Subsecretario de Economía.

### III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. **Tomar -en el seno del Comité de Ministros creado para tal efecto- las decisiones fundamentales respecto de la opción tecnológica de la línea 5 del metro.** Para ello se deberá llevar adelante un proceso de "precalificación" de las opciones existentes, vía un proceso de calificación. Está pendiente, la contratación de los consultores internacionales. Es esencial que este proceso se realice con total transparencia y objetividad.

En caso de desacuerdo en el Comité de Ministros deberá resolver el Presidente de la República.

Se espera completar esta fase en el curso del primer semestre, de modo que la licitación o negociación de contrato se desarrolle y culmine antes de fin de año.

2. **Definir el rol y ubicación administrativa de SECTRA.** Esta materia continuará siendo desarrollada en marzo, por el grupo interministerial coordinado por Segpres. La propuesta inicial se basa en que la Comisión de Inversiones en Infraestructura de Transporte sea un sub-comité de Ministros del Comité Interministerial de Infraestructura, integrado por los Ministros y Subsecretarios de todos los ministerios involucrados y presidido por Transporte. El personal de SECTRA quedaría administrativamente adscrito a MIDEPLAN.

En caso de desacuerdo, deberá resolver el Presidente de la República, no más allá de fines de abril.

3. Mejorar la coordinación entre CORFO y Transportes en la administración y políticas relativas a las empresas públicas de transportes, cuyo accionista es CORFO. Para ello se constituirá un grupo especial de trabajo promovido por Segpres. Esto incluye Metro, Ferronor, Empremar, Empremar Sur (en proceso de privatización), Transmarchilay y Transcontainer.
4. Elaboración de un Reglamento de Transporte Internacional Terrestre y de convenios con países vecinos. Se trabajará en conjunto con el Ministerio Relaciones Exteriores.
5. Proseguir la modernización de Correos que ha logrado ya avances muy significativos.
6. Es preciso prevenir posibles conflictos con trabajadores de Empresas del Sector (Correos, Emporchi) , para lo cual deberá formarse en marzo un grupo ad-hoc entre Transportes, Hacienda, Trabajo y Segpres, en el marco general de los problemas laborales en Empresas del Estado.

**METAS MINISTERIALES 1992**

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

### Subsecretaría de Transportes

1. **Elaboración del Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en lo que concierne a la Subsecretaría de Transportes, a fin de establecer la estructura orgánica de la Subsecretaría, sus funciones y atribuciones y su planta de personal.**

A este respecto, deberán considerarse funciones propias de la Subsecretaría que, por ausencia de ley orgánica desde la creación de éste, se encuentran dispersas en diversas entidades del Estado.

2. **Aplicación del Plan de Rehabilitación y Modernización de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a objeto de flexibilizar su gestión y mejorar su situación económica y financiera, mediante una explotación comercial eficiente.**

El proyecto de ley que se elaboró para estos efectos y que se encuentra en trámite legislativo en el Congreso, modifica la estructura directiva de la empresa y su organización productiva, dividiendo las áreas de operación en tres estructuras, a saber, infraestructura y pasajeros de larga distancia, transporte suburbano de pasajeros (Sociedad EFE-METRO S.A.) y transporte de carga (Sociedades Mixtas EFE-Privados).

3. **Desarrollo del Plan Director de Transporte de Santiago, incluyendo la formulación de proyectos de infraestructura vial, especialmente vías exclusivas para el transporte público, en el marco del Plan Director de Transporte de Santiago ya definido.**

Esta actividad compromete recursos e iniciativas de otros ministerios y la responsabilidad en la coordinación del desarrollo de esta actividad corresponde a SECTRA, en el ámbito de la Unidad de Coordinación de Vialidad Urbana.

4. **Regulación del uso del automóvil en vías congestionadas, mediante la aplicación de mecanismos de tarificación vial.**

Para cumplir lo señalado se ha enviado el respectivo proyecto de ley al Congreso. Paralelamente se desarrollarán tecnologías de transporte no contaminantes, que representan alternativas de alto estándar para la utilización del automóvil (trolebuses y otros).

5. **Adjudicación de líneas de transporte público mediante el régimen de concesión.**

Adjudicación, mediante proceso de licitación pública, de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros en el área céntrica de la ciudad de Santiago. Se persigue racional-

zar y ordenar el funcionamiento de este servicio. Se contempla, además, realizar esta tarea en otras vías de la ciudad de Santiago y en las ciudades de Valparaíso y Concepción.

6. **Elaboración de Decreto Supremo que reglamente las entidades de homologación de vehículos, necesarias para poner en práctica la modificación de la Ley que prohíbe la importación de piezas y partes usadas.**

Lo anterior se refiere a la modificación del artículo 21º de la ley 18.483, actualmente en trámite en el Congreso, que prohíbe la importación de partes y piezas usadas y crea los certificados de homologación para los vehículos, sus componentes nuevos y para los reacondicionados, así como para los vehículos nuevos con convertidor catalítico. Estos certificados serán de uso obligatorio para la inscripción del vehículo en el Registro de Vehículos Motorizados y para las modificaciones de sus datos identificatorios.

7. **Puesta en Marcha del Sistema de Control Centralizado de Semáforos para Santiago**

Se pondrá en marcha un sistema de control centralizado de semáforos para Santiago, que permite optimizar la operación de los flujos vehiculares en la ciudad, y mejorar las condiciones de seguridad a los usuarios a través de la utilización de técnicas modernas de control de áreas de tráfico.

8. **Formulación de una Política Nacional de Terminales Rodoviarios de Pasajeros y de Carga, incorporando elementos de planificación estratégica de transporte e infraestructura, así como elementos de impacto y desarrollo urbano.**

Aplicación de la política para resolver el problema de terminales rodoviarios en la ciudad de Santiago. Para ello se contempla desarrollar un estudio a través de la SECTRA, el que se encuentra en licitación.

9. **Formulación de una Política y Elaboración de Reglamento de Transporte Internacional Terrestre, a fin de facilitar su desarrollo en un ambiente competitivo y en condiciones de reciprocidad con otros países.**

Será necesario desarrollar un conjunto de normas legales y reglamentarias que posibiliten y armonicen la ejecución y control del Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre y sus Anexos, así como de los Acuerdos adoptados, con el ordenamiento jurídico nacional.

10. **Desarrollo de un sistema de tarificación por uso de infraestructura por el transporte terrestre interurbano que corrija las distorsiones actuales del mercado.**

Se espera generar condiciones de equidad en la competencia

entre los distintos modos de transporte, tendiendo a una participación modal de carga y pasajeros social y económicamente óptima.

11. **Mejoramiento de los niveles de empresarización y de equidad en el transporte de pasajeros y carga por carretera**

Se desarrollará un conjunto de medidas destinadas a perfeccionar las relaciones laborales, aumentar la seguridad y disminuir costos operativos. Para ello se contemplan modificaciones a la Ley de Tránsito, a la legislación laboral, perfeccionamiento de la normativa técnica aplicable al sector, reglamentación de los servicios de transporte de carga, apoyo a la capacitación del sector, etc.

12. **Estudio para la puesta en marcha de una Superintendencia de Servicios de Transporte Nacional e Internacional de Pasajeros y de Carga, para la fiscalización y control del mercado de transporte por calles y caminos.**

Esta iniciativa depende de la aprobación del proyecto de ley que crea la Superintendencia, el que será sometida a discusión del Ejecutivo en 1992.

14. **Estudiar la conveniencia de constituir una Comisión Nacional de Seguridad Vial, a fin de contar con una instancia de coordinación y ejecución de planes destinados a mejorar la seguridad en las vías.**

Su misión consistirá en promover estudios relacionados con la seguridad vial, realizar campañas preventivas, proponer cambios legislativos, controlar la aplicación de las normas de seguridad, analizar la normativa, etc. Esta Comisión dependerá del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

15. **Elaboración de Proyecto de Ley General de Puertos, con el fin de definir una normativa que regule y promueva el desarrollo portuario, previa consulta con los sectores interesados.**

La ley especificará las funciones que corresponden al Estado y al sector privado, los procedimientos de aprobación de los proyectos portuarios y el marco institucional que regirá al sector.

#### **Subsecretaría de Telecomunicaciones**

1. **Desarrollo del Plan Normativo Técnico de los Servicios de Telecomunicaciones, con el objeto de actualizar y perfeccionar las regulaciones técnicas vigentes.**

Se actualizará el marco reglamentario de los distintos servicios de telecomunicaciones con el objeto de mejorar la regulación técnica de las actuales tecnologías en uso por las

empresas, así como establecer normas permanentes que admitan la adaptación de nuevas tecnologías sin que estos referentes técnicos-reglamentarios sufran grandes modificaciones o queden obsoletos en el corto plazo.

2. **Mejoramiento de la Calidad de Servicios de las Redes Públicas de Transmisión, mediante un fortalecimiento de la capacidad fiscalizadora del Ministerio.**

Se analizará y estudiará la capacidad de la Administración para efectuar una adecuada fiscalización de las redes públicas de servicios de transmisión, que permita cautelar la mejor calidad para los usuarios de los distintos servicios de telecomunicaciones. Esta acción dará lugar a proposiciones de métodos de fiscalización como de utilización de los actuales recursos y eventuales alternativas legislativas.

3. **Instalación de un Sistema Nacional de Fiscalización del Espectro Radioeléctrico.**

Adquisición e instalación de Estaciones de Comprobación Técnica en las Regiones del país, las que se integrarán mediante sistemas de procesamientos y análisis de información para fines estadísticos, de planificación del espectro radioeléctrico y de gestión.

4. **Reorganización de la Subsecretaría de Telecomunicaciones**

Elaboración de un Proyecto de Ley Orgánica de MINTRATEL, en lo concerniente a la SUBTEL, que especifique sus funciones, objetivos y atribuciones, y fije una planta de personal adecuada a sus necesidades.

Planteamiento de un Proyecto de Ley que cree la Superintendencia de Telecomunicaciones.

5. **Coordinación para el Desarrollo de Proyectos de Telecomunicaciones enfocados a las zonas rurales y áreas urbanas marginales.**

La Subsecretaría de Telecomunicaciones constituirá una comisión con la participación de MIDEPLAN y el Ministerio de Economía, para definir las condiciones técnicas y legales de fomento a la ejecución de proyectos de telecomunicaciones rurales. Al mismo tiempo, en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el MINVU, las Intendencias y diversas organizaciones sociales, trabajará para el establecimiento de Centros de Mensajería en áreas urbanas marginales.